CONTRATO N° 20/2022

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE CAAGUAZÚ

Entre la Gobernación del Caaguazú domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia e/ Ytororó de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejo Ríos Medina, con cédula de identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BOGADO CONSTRUCCIONES, domiciliada en la calle Alejo García B° Empalado ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Juan Ramon Bogado López, con Cédula de Identidad N° 3.203.340, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE CAAGUAZÚ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es:
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE CAAGUAZÚ, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3) Los aspectos generales del contrato;
4) Los datos cargados en el SICP;
5) La oferta del proveedor;
6) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:
No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

a) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 415566.
B) Otras consideraciones presupuestarias:

BOGADO CONSTRUCCIONES de Juan Ramon Bogado Lopez RUC: 3.203.340 - 0

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Coronel Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2022, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparación de la obra - Colegio Nacional Las Mercedes	GL	1	0	0
1.1	Cartel de obras	UN.	1	1.000.000	1.000.000
1.2	Placa de marmol	UN.	1	1.650.000	1.650.000
1.3	Limpieza y preparación del terreno	M2	185,7	7.500	1.392.750
1.4	Replanteo	M2	185,7	7.500	1.392.750
2	Cimiento	GL	1		0
2.1	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	32,7	580.000	18.966.000
3	Estructura de H° A°	GL	1		0
3.1	Pilar de Hº Aº	M3	1,8	2.200.000	3.960.000
3.2	Zapata de Hº Aº	M3	4	2.200.000	8.800.000
3.3	Vigas y dado de H° A°	M3	3,38	2.200.000	7.436.000
3.4	Encadenados de H° A°	M3	5,27	2.200.000	11.594.000
3.5	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	3	500.000	1.500.000
4	Mamposteria de nivelación	GL	1		0
4.1	De 0,45 m.	M2	7,2	200.000	1.440.000
4.2	De 0,30 m.	M2	19	150.000	2.850.000
4.3	De 0,60 m. para pilares	M2	1,3	250.000	325.000
5	Relleno	GL	1		0

BOGADO CONSTRUCCIONES
Juan Ramón Bogado López

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Secretaría Administrativa

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa

Alejo Ríos Medina
Gobernador

5.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	69	107.500	7.417.500
6	Aislación asfaltica	GL	1		0
6.1	De paredes	M2	15	87.000	1.305.000
7	Mamposteria de elevación	GL	1		0
7.1	De 0,30 para revocar	M2	26,6	150.000	3.990.000
7.2	De 0,15 para revocar	M2	10	110.000	1.100.000
7.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	68,6	150.000	10.290.000
7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	95	150.000	14.250.000
7.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	48	25.000	1.200.000
8	Pilares	GL	1		0
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	15,4	250.000	3.850.000
9	Techo	GL	1		0
9.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	246,6	298.000	73.486.800
10	Revoques	GL	1		0
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	194,5	30.000	5.835.000
10.2	De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	43,1	45.500	1.961.050
10.3	Moldura lineal en balancines	ML	116,4	65.000	7.566.000
10.4	Revoque Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	ML	76,8	17.500	1.344.000
10.5	Pizarrones	UN.	3	1.700.000	5.100.000
11	Piso	GL	1		0
11.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	172,5	65.000	11.212.500
11.2	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	172,5	140.000	24.150.000

BURGOS CONSTRUCCIONES
de Juan Ramon Burgos Lopez RUC: 3.203.340

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación del V. Dpto. Caaguazú

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

11.3	Zocalo mosaíco granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML	100	70.000	7.000.000
11.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	34,8	70.000	2.436.000
11.5	Rampa peatonal	GL	1	620.000	620.000
12	Aberturas	GL	1		0
12.1	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	3	1.650.000	4.950.000
12.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	30,96	400.000	12.384.000
13	Pinturas	GL	1		0
13.1	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	194,5	22.500	4.376.250
13.2	De paredes revocadas al latex	M2	194,5	22.500	4.376.250
13.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	27,8	22.500	625.500
13.4	De viga cumbrera y galería al latex	M2	43,1	25.000	1.077.500
13.5	De balancines con pintura sintética	M2	30,96	35.000	1.083.600
13.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	232	27.000	6.264.000
13.7	De tejuelones con barniz	M2	217	25.000	5.425.000
13.8	De puerta metálica con pintura sintética	M2	16,5	25.000	412.500
13.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	143	25.000	3.575.000
13.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML	64	25.000	1.600.000
14	Colocacion de Vidrios	GL	1		0
14.1	Vidrios de 6 mm.	ML	30,96	165.500	5.123.880
15	Desague Pluvial	GL	1		0
15.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML	64	65.000	4.160.000
16	Instalación eléctrica:	GL	1		0
16.1	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	UN.	36	100.000	3.600.000

GOGAINS CONSTRUCCIONES

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

16.2	Instalación de tableros de comando TC	UN.	36	100.000	3.600.000
16.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	24	100.000	2.400.000
16.4	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	30	105.000	3.150.000
16.5	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	18	105.000	1.890.000
16.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	24	105.000	2.520.000
16.7	Alimentación de los circuitos del TC	UN.	36	105.000	3.780.000
16.8	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS	25	55.000	1.375.000
16.9	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	6	210.000	1.260.000
16.10	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	12	150.000	1.800.000
16.11	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	6	110.000	660.000
16.12	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	231.670	231.670
16.13	Tablero TC de 6 AG.	UN.	3	123.000	369.000
16.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	3	290.000	870.000
16.15	Colocacion de Ventilador de techo de 56 "	UN.	12	416.000	4.992.000
16.16	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	UN.	3	240.000	720.000
17	Limpieza de obra	GL	1		0
17.1	Limpieza final	M2	185,7	5.000	928.500
18	Preparación de la obra - Esc. Bas. N° 886 Maria Auxiliadora	GL	1		0
18.1	Cartel de obras	UN.	1	1.000.000	1.000.000
18.2	Placa de marmol	UN.	1	1.650.000	1.650.000
18.3	Limpieza y preparación del terreno	M2	185,7	7.500	1.392.750
18.4	Replanteo	M2	185,7	7.500	1.392.750
19	Cimiento	GL	1		0

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

19.1	Excavacion y carga de cimiento con PBC	M3	32,7	580.000	18.966.000
20	Estructura de H° A°	GL	1		0
20.1	Pilar de Hº Aº	M3	1,8	2.200.000	3.960.000
20.2	Zapata de Hº Aº	M3	4	2.200.000	8.800.000
20.3	Vigas y dado de H° A°	M3	3,38	2.200.000	7.436.000
20.4	Encadenados de H° A°	M3	5,27	2.200.000	11.594.000
20.5	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	3	500.000	1.500.000
21	Mamposteria de nivelación	GL	1		0
21.1	De 0,45 m.	M2	7,2	200.000	1.440.000
21.2	De 0,30 m.	M2	19	150.000	2.850.000
21.3	De 0,60 m. para pilares	M2	1,3	250.000	325.000
22	Relleno	GL	1		0
22.1	Relleno y apisonado de interiores	M3	69	107.500	7.417.500
23	Aislación asfaltica	GL	1		0
23.1	De paredes	M2	15	87.000	1.305.000
24	Mamposteria de elevación	GL	1		0
24.1	De 0,30 para revocar	M2	26,6	150.000	3.990.000
24.2	De 0,15 para revocar	M2	10	110.000	1.100.000
24.3	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	68,6	150.000	10.290.000
24.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	95	150.000	14.250.000
24.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	48	25.000	1.200.000
25	Pilar	GL	1		0
25.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	ML	15,4	250.000	3.850.000

GOBERNACIÓN DEL V. DPTO. DE CAAGUAZÚ

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación del Caaguazú

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

26	Techo	GL	1		0
26.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	246,6	298.000	73.486.800
27	Revoques	GL	1		0
27.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	194,5	30.000	5.835.000
27.2	De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	43,1	45.500	1.961.050
27.3	Moldura lineal en balancines	ML	116,4	65.000	7.566.000
27.4	Revoque Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	ML	76,8	17.500	1.344.000
27.5	Pizarrones	UN.	3	1.700.000	5.100.000
28	Piso	GL	1		0
28.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm.	M2	172,5	65.000	11.212.500
28.2	Piso mosaíco granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	172,5	140.000	24.150.000
28.3	Zocalo mosaíco granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML	100	70.000	7.000.000
28.4	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	34,8	70.000	2.436.000
28.5	Rampa peatonal	GL	1	620.000	620.000
29	Aberturas	GL	1		0
29.1	Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	3	1.650.000	4.950.000
29.2	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	M2	30,96	400.000	12.384.000
30	Pinturas	GL	1		0
30.1	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	194,5	22.500	4.376.250
30.2	De paredes revocadas al latex	M2	194,5	22.500	4.376.250
30.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	27,8	22.500	625.500
30.4	De viga cumbrera y galería al latex	M2	43,1	25.000	1.077.500
30.5	De balancines con pintura sintética	M2	30,96	35.000	1.083.600

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Alejo Ríos Medina
Gobernador

30.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	232	27.000	6.264.000
30.7	De tejuelones con barniz	M2	217	25.000	5.425.000
30.8	De puerta metálica con pintura sintética	M2	16,5	25.000	412.500
30.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	143	25.000	3.575.000
30.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML	64	25.000	1.600.000
31	Colocacion de vidrios	GL	1		0
31.1	Relleno y apisonado de interiores	M2	30,96	165.500	5.123.880
32	Desague Pluvial	GL	1		0
32.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	ML	64	65.000	4.160.000
33	Instalación eléctrica:	GL	1		0
33.1	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.	UN.	36	100.000	3.600.000
33.2	Instalación de tableros de comando TC	UN.	36	100.000	3.600.000
33.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UN.	24	100.000	2.400.000
33.4	Alimentación de los circuitos de luces	UN.	30	105.000	3.150.000
33.5	Alimentación de los circuitos de tomas	UN.	18	105.000	1.890.000
33.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UN.	24	105.000	2.520.000
33.7	Alimentación de los circuitos del TC	UN.	36	105.000	3.780.000
33.8	Alimentación 4 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS	25	55.000	1.375.000
33.9	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	6	210.000	1.260.000
33.10	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	12	150.000	1.800.000
33.11	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	6	110.000	660.000
33.12	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	231.670	231.670
33.13	Tablero TC de 6 AG.	UN.	3	123.000	369.000

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa

Alejo Ríos Medina
Gobernador

33.14	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	3	290.000	870.000
33.15	Colocacion de Ventilador de techo de 56 "	UN.	12	416.000	4.992.000
33.16	Registro eléctrico de 40 x 40 x 70 cm.	UN.	3	240.000	720.000
34	Limpieza de obra	GL	1		0
34.1	Limpieza final	M2	185,7	5.000	928.500
35	Preparación de la obra - Esc. Bas. N° 1826 Paz del Chaco	GL	1		0
35.1	Letrero de obra	UN.	1	1.000.000	1.000.000
35.2	Placa de marmol	UN.	1	1.650.000	1.650.000
35.3	Replanteo	M2	63,7	7.500	477.750
35.4	Demolición de techo	M2	90,5	14.000	1.267.000
36	Mampostería de elevación	GL	1		0
36.1	De 0,15 para revocar	M2	12	110.000	1.320.000
36.2	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	25.000	400.000
37	Techo	GL	1		0
37.1	Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca .	M2	90,5	298.000	26.969.000
38	Revoques	GL	1		0
38.1	De paredes interior y exterior a una capa	M2	20	30.000	600.000
39	Pisos	GL	1		0
39.1	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	M2	58	140.000	8.120.000
39.2	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	ML	34	70.000	2.380.000
40	Pinturas	GL	1		0
40.1	De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	61	22.500	1.372.500
40.2	De paredes revocadas al latex	M2	61	24.500	1.494.500
40.3	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de	M2	11,9	22.500	267.750

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

	ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)				
40.4	De viga cumbrera y galería al latex	M2	16	25.000	400.000
40.5	De balancines con pintura sintética	M2	10,32	35.000	361.200
40.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	109	27.000	2.943.000
40.7	De tejuelones con barniz	M2	80	25.000	2.000.000
40.8	De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	35.000	192.500
40.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	27.000	1.441.800
40.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	ML	23	29.500	678.500
40.11	Pizarrones	UN.	1	1.701.540	1.701.540
41	Colocacion de vidrios	GL	1		0
48.1	Vidrios de 6 mm.	M2	10,32	165.500	1.707.960
42	Instalación eléctrica	GL	1		0
42.1	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	2	210.000	420.000
42.2	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	4	150.000	600.000
42.3	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	2	110.000	220.000
42.4	Colocacion de Ventilador de techo de 56 "	UN.	4	420.000	1.680.000
43	Limpieza de obra	GL	1		0
51.1	Limpieza final	M2	167	5.000	835.000
			Precio Total		**734.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: setecientos treinta y cuatro millones quinientos mil.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato sera desde la firma hasta el cumplirniento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de:
La secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú:

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS EN EL DISTRITO DE CAAGUAZÚ

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: **20%**

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: Hasta 10 días corridos luego de la firma del contrato
b. Dirección: **Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Gobernación del Caaguazú**
c. Horario de atención: **07:00 hs a 13:00 hs de Lunes a Viernes**
d. Oficina y/o departamento: **Oficina Administrativa - Planta Alta Gobernación del Caaguazú**
e. Responsable de la recepción: **Lic. Geraldina Peralta**
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: **Hasta 5 Días corridos**
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: **En cada Certificado**

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.
Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.
En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

BIGAIND CONSTRUCCIONES
Juan Ramón Rogado Lopez RUC. 3.703.340 - 0

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCION

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de agosto de 2022.-

.....		.....
Juan Ramon Bogado López Contratista Proveedor		Alejo Ríos Medina Gobernador Contratante

BOGADO CONSTRUCCIONES de Juan Ramón Bogado López RUC. 3.203.340 - 6

Lic. Lucía Burgos C.
Secretaria Administrativa
Gobernación de Caaguazú